



XVI Congreso EBEN, 2008

Título de la Comunicación: EL SOPLÓN: Ejemplo de conflicto en la empresa actual

Autor: José Luis García Martínez (Universidad de Valencia)

e-mail: joseluisgarcia32@gmail.com

1. Introducción

“Soltáronse en la caldera de Perobotero un Soplón, una Dueña, y un Entremetido, chilindrón legítimo del embuste: y con ser la casa de suyo confusa, revuelta, y desesperada, y donde nullus est ordo, los demonios no se conocían, ni se podían averiguar consigo mismos: los malditos se daban otra vez á los diablos: no habia cosa con cosa: todo ardía en chismes: los unos se metian en las personas de los otros. Mirad quién son Entremetidos, Dueñas, y Soplones, que pudieron añadir tormento á los condenados, malicia á los diablos, y confusion al Infierno. Plutón daba gritos, y andaba por todas partes pidiendo minutas, y juntando cartapeles. Todo estaba mezclado: unos andaban tras otros: nadie atendía a su oficio: todos atónitos. El Soplón le dijo que habia muchos diablos que no salian al mundo, y se estaban mano sobre mano, y que otros no habían vuelto mucho tiempo habia. La Dueña por otra parte andaba con un manto de olin, y unas tocas de ceniza, de oreja en oreja metiendo zizaña. Decía que mirase por sí Pluton, que habia conjura para quitarle el diablazgo, y que entraban en ella dos Tiranos, tres Aduladores, Médicos, y Letrados, mitad, y mitad. No le quedó color al gran Demonio cuando tal oyó decir. Parecióme á mi que lo daba todo por perdido.

[...Finalmente Plutón proclama unas leyes para el Infierno]

Y esos Emperadores, y esos Ministros, no se junten más, y cada uno pene para sí mismo.

Los Filósofos, y los Tiranos estén donde se oigan, y se atosiguen, los unos con oprobios, y los otros con sentencias.

Los Soplones sirvan de fuelles, y no de abanicos: aticen, y no refresquen.

Los Entremetidos sean piojos del Infierno: coman a quien los cria, y hagan ronchas en quien los sustenta. Y mirando á la Dueña, dijo: Dueñas, déselas Dios á quien las desea: mirando estoy adonde las echaré. Los demonios, y condenados, que le vieron determinado a ruciarlos de Dueñas empezaron todos á decir: Por allá, por acullá, Dueña, y no por mi casa.” (Obras Jocosas de Don Francisco de Quevedo, Tomo Segundo, Librería de Ramos, Madrid, 1821, 135-213.)

Cuando Quevedo redacta estas líneas en sus Obras Jocosas avisa al lector de que reconozcamos los personajes que está presentando para poder identificarlos y, de esta manera, quiere anticiparnos a su insano comportamiento. Tres figuras son las que justifican su relato, el Entrometido, la Dueña y el Soplón. En la actualidad la Dueña parece haber desaparecido para ser sustituida por términos que cada uno sabrá rellenar. El Entrometido y el Soplón han quedado como términos cargados de reproche. Es el momento, en las siguientes líneas, de repensar la figura del soplón en la actualidad.

En la obra de Quevedo la motivación del Soplón parece ser atizar el fuego, como “fuelle”. Lo que guiaría al Soplón sería hacer el mal, sembrar la discordia y fomentar el enfrentamiento. Hoy en día “soplón” sigue siendo un término que conlleva delatar, acusar (de forma reprochable), chivarse. Estaría alejado del informador, del que hace presente datos. Sin embargo se acepta como antónimo “encubridor”. Resulta curioso que el antónimo de un término que reprocha sea otro término que reprocha.

Por otro lado, la figura del soplón suele enmarcarse en organizaciones o instituciones.

Es complicado que una persona que trabaja por cuenta propia pueda ser un soplón, salvo que, por ejemplo, “descubriera tras un análisis de los componentes de las pinturas que utiliza que éstas son tóxicas”. Lo que sucede es que esta información es más accesible para alguien que trabajara dentro de la propia empresa de pinturas, alguien que, si delatara o informara de esta situación, de la toxicidad de la pintura, sí que sería un soplón más al uso.

Siguiendo la definición de la RAE (que lo trata como adjetivo coloquial) se trata de

alguien cauteloso, que realiza una acción envuelta de secretismo. Además, el soplón no es tanto el que cree comportarse como tal, sino el que es evaluado por los demás, por lo que sería un término evaluativo. Pensemos en alguien que "desea" ser soplón y consigue una información que él considera sensible, cuando en realidad es una información pública, por todos conocida y que no supone un reproche para la organización en el sentido que nuestro aprendiz de soplón creía que sería una vez publicitada. ¿Sería en este caso un soplón? Parece que no, o al menos no se le tomaría en la práctica como tal, puesto que no ha tenido las consecuencias que tendría un sopló "bien" fundado y ejecutado.

Pero, volviendo a la acción del soplón, el reproche quedará determinado en función de la información que obtengamos sobre las motivaciones o razones del soplón para actuar de la forma en la que actuó. El reproche a un soplón que busca la recompensa económica, ascender en el organigrama de la empresa o que tiene obligación de custodiar la información ha de ser superior al que actúa por amenazas serias, como sería poner en riesgo la integridad física de sí mismo o de alguien próximo. Lo que sucede es que, en líneas generales, muy pocos conocerán esta información, así que podemos indicar que el soplón vendría determinado por su acción, una acción que, en una primera impresión, provoca el reproche. Saber las motivaciones posibles de alguien resulta muy complicado; saber las verdaderas, de forma certera, roza lo imposible en la actualidad.

2. El soplón desde la economía

El informe de la University of Chicago Graduate School of Business, intenta dar razón de los incentivos para lograr una política en la que el soplón pueda informar a las instituciones de control si es suficientemente motivado. Como supondrá el lector, en un planteamiento desde el business se entiende que la motivación más profunda será la económica, en un sentido amplio. Aquél que actuara como soplón lo haría en función del rendimiento que obtendría. Aún así los investigadores quedan sorprendidos cuando observan que los soplones suelen circunscribirse mayoritariamente a la parte baja de la pirámide empresarial, lo que dan en llamar en el informe la paradoja del soplón. Este estudio pretende criticar la aplicación de la Sarbanes Oxley Act, conocida como SOX. La SOX intenta responder a la ineficacia que habían mostrado las instituciones encargadas de descubrir los fraudes. Los resultados de este estudio se resumen en la falta de una motivación del soplón sobre la base económica o de falta o interés de reconocimiento en la empresa.

Aún así reconoce la conveniencia de recompensar al soplón, aunque no desde una organización estable que busque el fraude, puesto que la existencia de esta institución para soplones no parece convencer a los posibles delatores. Será mejor y más económico recompensar a cada uno cuando aparezca que ir buscándolos. Lo interesante en este aspecto es la "recompensa". ¿Por qué hemos de recompensar a alguien que ha actuado de forma reprochable? ¿Es reprochable una acción que se recompensa social y políticamente, en muestra de conformidad? Otra cosa, si hace unas líneas decíamos que el reproche se daba en el soplón y ahora vemos que la acción del soplón es deseable social y políticamente a través de una recompensa, ¿qué nos justifica a exigir al soplón un comportamiento diferente al que tuvo, reprochando su acción y exigiéndole lealtad a la institución que delata?

3. La ética "de los negocios" y la ética "en los negocios"

En la actualidad se suceden éticas universalistas que abogan por hacer presente las obligaciones para aquellos que deben de cumplirlas. Es innegable el papel positivo que ha tenido esta manera de hacer ética. De esta forma se consiguen explicitar los principios últimos que deben comandar el buen gobierno de cualquier empresa. Estos planteamientos olvidan cuestiones particulares dentro de las empresas, como puede ser el papel de la propia cultura empresarial en conflicto con las normas morales universalizables. No los olvidan por incapacidad de discernir este conflicto, sino porque simplemente no lo consideran como tal, desde el momento en el que sólo las decisiones buenas son correctamente éticas. El resto queda fuera.

Estos conflictos, de esta forma, quedan reducidos en órganos de decisión colegiados, que aceptan mejor "razones externas", razones del tipo "Existe una razón para hacer A". Estos órganos se presentan como capaces de funcionar con éticas que podríamos

llamar procedimentalistas. Sobre la base de argumentos bien fundamentados y derivando de principios aceptados por todos se determinan acciones deseables para la empresa. Cualquier miembro de ese órgano colegiado suele apelar a razones impersonales que han de ser aceptadas por el resto de miembros, siempre que éstos pretendan ser racionales (al menos en el sentido en el que estas éticas lo proclaman). Todo esto podría concebirse desde lo que podríamos llamar ética "de los negocios" . En este enfoque ético existiría un principio impersonal, derivado de una reflexión seria y concienzuda, según el cual la que la empresa, en el caso de que existiera un conflicto con la sociedad, debería de ceder. Todo ello puede edificarse, en ocasiones, desde la recreación de un contrato "implícito" que signa cualquier empresa que forme parte de una sociedad. Este artificio teórico resulta útil en cuanto que la exigencia se da en la forma procedimental y análoga al sistema jurídico. Si se ha firmado un contrato éste se debe de respetar ya que en caso contrario se podrá penalizar ese incumplimiento. Además, en el mundo de los negocios hablar de contratos tiene un aire de familia que agradecen los receptores de estos tipos de propuestas éticas.

Tradicionalmente, en analogía con lo anterior, la relación laboral entre empleado y empleador se ha dado desde la creencia en un contrato por el que los altos cargos serían los responsables de la competitividad de la empresa y de la contratación continuada del empleado. La lealtad y la obediencia son exigencias para el empleado en esta relación, variada en los últimos tiempos con una mayor movilidad, apegándose al aprendizaje continuo y al desarrollo personal o, por lo menos, asimilando de la mejor forma posible el imperativo social de tener que recorrer diferentes puestos a lo largo de la vida laboral, de forma diferente a lo sucedido a nuestros padres. Aún a pesar de la mayor movilidad laboral, se ha seguido aplicando la exigencia de lealtades por parte de las organizaciones a sus empleados. ¿Existen lealtades que se circunscriben a ámbitos locales, como podría ser una organización?

En el cine pensemos en "La ciudad y los perros" (1985), en "Algunos hombres buenos" (A few good men, 1992), en "Corazones de hierro" (Casualties of war, 1989) o Wall Street (1987). Recordemos todo el cine carcelario, tan claro en estas cuestiones, o el cine sobre organizaciones criminales.

En todas estas obras aparece un sistema de obligaciones fundamentado dentro de la propia institución y que funciona obligando a aquellos que se encuentran bajo su influencia. No estamos tratando de una influencia física, como sería el estar encerrado en una prisión, sino una influencia que es real y que brota en aquellos que, en cuanto que se creen vinculados a ese sistema, actúan de la forma que señala ese sistema particular; aún más, no pueden escapar al reproche o a la represalia aunque no estén de acuerdo con ese sistema, y aquellos que se enfrentan a ese sistema cuando aparece como injusto los reconocemos como dignos de admiración, ya que no todos seríamos capaces de actuar de esa forma. Estos sistemas funcionan como marginales dentro de un sistema moral de mayor alcance, que llamaremos sistema de moralidad, y que sería el sistema al que apelamos de forma general cuando evaluamos moralmente.

Las prisiones, los internados, los equipos deportivos y otros nos muestran sistemas éticos cerrados que funcionan. En el colegio aparece la figura del chivato, el niño que no puede denunciar a los agresores para no sufrir el aislamiento del resto de compañeros y para evitar mayores agresiones.

Hablar de sistemas éticos puede ser ambiguo o contradictorio, ya que esperamos que al término ético se le sume una moralidad que haga que ese sistema pueda funcionar como tal (afirmaciones del tipo: "Ese comportamiento no es ético" o "De esa forma es inmoral"), es decir, esperamos que sólo haya un sistema ético. Lo que no podremos negar de este tipo de sistemas es que actúan como motivadores de la acción, que sancionan comportamientos que no son acordes a sus reglas y que podemos anticipar las acciones de los que están incluidos dentro de él de forma general, comportamiento que es consistente en la medida que un sistema de esta naturaleza puede ser. Todo lo indicado con anterioridad lo compartirían estos sistemas con el sistema ético, moral y único. Al final todo se reduce a un debate larguísimo sobre el término "ética" y el término "moral" irresoluble, puesto que provienen de dos cosmologías e idiomas diferentes. Nosotros utilizaremos ético para referir a cualquier sistema que pueda ser motivador y que se muestre coherente. Moral lo utilizaremos para el sistema ético mayoritario y asentado socialmente como más deseable, lo que se ha llamado sistema de moralidad .

De esta forma estaríamos justificados a hablar de sistemas éticos particulares tal y como hemos referido al hablar de los deportes o de los centros escolares, sistemas integrados dentro de un sistema de uso general, el sistema de moralidad.

La siguiente pregunta sería, desde la aceptación de la existencia de estos sistemas éticos particulares, si las empresas tendrían lo que hemos llamado una ética "en los negocios", un sistema o sistemas éticos particulares que escaparían al sistema de moralidad llegando, en ocasiones, a oponerse a lo asentado moralmente como bueno o deseable. Estos sistemas se localizarían espacialmente en una institución, de ahí que hayamos decidido utilizar la preposición "en", en cuanto parece ubicar el sistema espacialmente, mientras que al hablar de una "ética de los negocios" nos referimos a un marco de vinculación más general, determinado por el sistema de moralidad.

Nietzsche, en *Genealogía de la moral*, nos habla de la supervivencia de los ascéticos. Resumiendo (y en este campo el resumen conlleva simplificar), Nietzsche avisa de los riesgos en los que se encontraba el que no era guerrero pero tenía poder efectivo (el sacerdote). El poderoso pronto se dio cuenta de que se encontraba desvalido si no existían reglas que lo protegieran, puesto que los guerreros podían dañarlo siempre que quisieran. El poderoso no conocía el arte de la guerra, y un enfrentamiento de acuerdo a esas normas, espada en mano, suponía la derrota del que no era hábil con las armas. De esta forma, el que no era guerrero creó un sistema que sancionaba al guerrero siempre que actuara en función de su fuerza. Creó una moral (un sistema ético particular) que le protegía del otro:

"Con más frecuencia que esta hipnotista amortiguación global de la sensibilidad, de la capacidad dolorosa, amortiguación que presupone ya fuerzas más raras, ante todo coraje, desprecio de la opinión, «estoicismo intelectual», empléase contra los estados de depresión un training distinto que es, en todo caso, más fácil: la actividad maquinal. Está fuera de toda duda que una existencia sufriende queda así aliviada en un grado considerable: a este hecho se le llama hoy, un poco insinceramente, «la bendición del trabajo». El alivio consiste en que el interés del que sufre queda apartado metódicamente del sufrimiento, —en que la conciencia es invadida de modo permanente por un hacer y de nuevo sólo por un hacer, y, en consecuencia, queda en ella poco espacio para el sufrimiento: ¡Pues es estrecha esa cámara de la conciencia humana! La actividad maquinal y lo que con ella se relaciona —como la regularidad absoluta, la obediencia puntual e irreflexiva, la adquisición de un modo de vida de una vez para siempre, el tener colmado el tiempo, una cierta autorización, más aún, una crianza para la «impersonalidad», para olvidarse a-sí-mismo, para la incuria sui lei —: ¡de qué modo tan profundo y delicado ha sabido el sacerdote ascético utilizar estas cosas en la lucha contra el dolor! Justo cuando tenía que tratar con personas sufriendes de los estamentos inferiores, con esclavos del trabajo o con prisioneros (o con mujeres: las cuales son, en efecto, en la mayoría de los casos, ambas cosas a la vez, esclavos del trabajo y prisioneros), el sacerdote ascético necesitaba de poco más que de una pequeña habilidad en cambiar los nombres y en rebautizar las cosas para, a partir de ese momento, hacerles ver un alivio, una relativa felicidad en cosas odiadas: —el descontento del esclavo con su suerte no ha sido inventado en todo caso por los sacerdotes.— Un medio más apreciado aún en la lucha contra la depresión consiste en prescribir una pequeña alegría, que sea fácilmente accesible y pueda convertirse en regla; esta medicación se usa a menudo en conexión con la antes mencionada. La forma más frecuente en que la alegría es así prescrito como medio curativo es la alegría del causar alegría (como hacer beneficios, hacer regalos, aliviar, ayudar, persuadir, consolar, alabar, tratar con distinción);"

Desde este texto, que nos habla de actividad maquinal o de "la bendición del trabajo", podemos ver que, en ocasiones, lo ético puede tener un origen no esperado. ¿Sería la forma de relacionarse de una organización empresarial un sistema ético particular? ¿Sería la "ética en los negocios" un sistema que busca la imposibilidad de reproche apelando a unas lealtades falsas? Si rebajamos el término "ético" pues podría serlo. Existiría un código que se ha de aceptar para integrarse en ese colectivo. Ello no conlleva que no sea deseable la universalidad de los preceptos morales, pero solamente hay que ir a un lugar con costumbres diferentes a las nuestras para observar que existen otras visiones morales.

Puede que para algunas tradiciones esto no fuera deseable, pero la propia realidad nos lleva a estas situaciones, situaciones en las que estos sistemas éticos particulares se

muestran y que exigen de los que quieran dar razón de la moral una comprensión profunda (uno de los casos más peligrosos para el pensamiento es el mundo de lo "políticamente correcto").

De esta manera, bajo la "ética de los negocios" (procedimental y deseable) se desarrollarían "éticas en los negocios" (particulares, considerando cada "negocio" como un ámbito en el que puede desarrollarse un sistema ético particular, siendo el más deseable el defendido desde la ética "de los negocios"). No creemos que sea una separación tanto justificable teóricamente como funcional para el caso que nos ocupa. La "ética en los negocios" sería una ética particular que se está dando en un marco determinado y que posee características propias que la alejan, de forma general, de la ética mayoritaria que sería la "ética de los negocios", en cuanto que es procedimental, omnicomprendensiva (al menos en la sociedad en la que se presenta como tal) y moral (en cuanto deseable teóricamente).

Estas "éticas en los negocios" se presentan, en multitud de ocasiones, bajo los términos "cultura", "ideario" o "código", en función de su transparencia o explicitud. Bajo esta presentación se pueden introducir excepciones al sistema de moralidad, buscando un mayor beneficio o una ausencia de conflictos en la organización. MacIntyre, en un artículo titulado "¿La ética aplicada se basa en un error?" señala que:

"En algunas áreas la función ideológica de la concepción dominante de la ética aplicada oculta transacciones en las que el poder y la autoridad profesional se afirman de una manera que protege la autonomía profesional del escrutinio moral general."

MacIntyre se refiere a cierta forma de entender las éticas aplicadas, posiciones muy próximas al sistema de moralidad que, aún así, pueden aparecer como dañinas para el propio sistema, al justificar lo que se aproximaría a acciones reprochables desde ese sistema. Imaginemos entonces lo dañinos que pueden ser los sistemas éticos particulares, aún más alejados del sistema de moralidad pero con gran poder para sofocar conflictos, al menos por los afectados por este sistema. Ahora nos centraremos en la posibilidad de que una persona se encuentre en una situación en la que tenga que elegir entre un sistema ético particular y el sistema de moralidad.

4. El sujeto frente a la ética "en los negocios"

El problema surge cuando el que tiene que decidir es un sujeto, considerado individualmente. Parece que el sujeto es más resistente a "razones externas", abogando por "razones internas", aquellas que se expresan como "Tengo una razón para A".

Deberemos pues, saber las presiones y resistencias que el agente individual que debe decidir padece, porque parece que no aboga tanto por razones que pueden ser presentadas ante un auditorio. Ello por causa de un escepticismo acerca de la razón última que justifica lo moral. Ya no existe un Dios que justifique la moral o una Razón que oferte justificación última de por qué hemos de obedecer un sistema ético o una intuición y no otros.

Muchos opinan que lo deseable sería que los sujetos fueran capaces de funcionar como una máquina perfecta, incapaces de sentir la más mínima duda. Pero el problema puede que no sea como dicen estos autores, al menos si no deseamos aspectos que no son posibles si atendemos a la propia constitución del agente moral. Dicho de otra manera, cuando estamos deseando que un agente moral no tenga conflictos al tomar una decisión y decida de forma automática en función del sistema de moralidad, ¿no estamos negándole algo que es constitutivo?

Para poder justificar este planteamiento inicial puede ser interesante abogar por un caso paradigmático que nos ayude a comprender lo mostrado con anterioridad y observar si es plausible.

5. El soplón

El caso que se nos ocurre es el caso del soplón. El soplón, desde estos parámetros, podría definirse como aquél sujeto que padece un dilema entre un sistema ético particular y el sistema de moralidad (salvo que hubiera entrado en la empresa para poder extraer datos). Por un lado existiría un elevado grado de lealtad a la empresa, a un sistema particular ético que hemos llamado la "ética en los negocios" (suponiendo, como a lo largo del ejemplo, que el soplón no está fuertemente condicionado por otras razones, como serían el odio visceral a una empresa que le hace la vida imposible, una obligación de custodia de la información, un chantaje en el que la información suponga

salvar la vida a un ser querido, una cantidad de dinero irrechazable o un ascenso conseguido de forma fraudulenta dentro de la forma habitual que se utiliza para ello). Por el otro, el agente ha interiorizado un sistema de moralidad, en el que se incluiría la "ética de los negocios" que le exige comportarse de forma moralmente aceptable, que en este caso es oponerse a una medida que le aparece como injusta dentro de ese sistema de moralidad que ha interiorizado (p.e. el caso de un técnico que ha recibido un informe por el cual la única manera de continuar la empresa operando es contaminando un río y ahorrarse los costes de una depuradora).

El grado de vinculación a ese sistema y la constitución de ese sistema es variable, pero lo que nos importa es que las lealtades que le suponen el sistema de moralidad se han visto atacadas por una norma tomada a nivel privado por una empresa, de la que él forma parte y de la que, por consiguiente, puede sentirse más o menos responsable, en función de su grado de vinculación con la decisión tomada.

Si defendemos una empresa que ejecute todos los proyectos, en la búsqueda de un rendimiento en el corto plazo, este dilema resulta costoso por las consecuencias que pueden derivarse. Pero si defendemos una empresa que pueda perdurar en el tiempo será deseable la reputación de la misma, y será importante que su funcionamiento se encuentre cuestionado de forma razonable. La figura del soplón en este plano puede denunciar cuestiones dentro de la empresa que se presentan como reprochables desde el sistema de moralidad y, por tanto, desde un enjuiciamiento razonable y moral.

El soplón, de esta forma, puede actuar en dos planos. Cuando hablamos de un soplón interno tratamos de alguien que puede tomar la decisión de informar a los órganos superiores de la empresa, lo que supondrá informar de lo indeseable de una práctica por parte de algunos miembros de la empresa para que la propia organización lo resuelva. En este caso el beneficio es para la empresa, que resuelve de forma interna la cuestión e, indirectamente, para los afectados por la actividad, que es toda la sociedad. Otra posible forma, y la que supone un mayor coste y riesgo para el soplón sería denunciar a autoridades públicas, fuera de la empresa. Estos casos suelen producir un dilema mayor, puesto que existe un mayor riesgo para el que delata en cuanto que suele tratarse de casos que afectan a toda la empresa (tómese como "empresa" a la cúpula directiva, que siempre han sido tratados como responsables últimos), y es abundante la literatura que trata sobre cómo proteger al soplón. En este caso los mayores beneficiados son los afectados por la actividad, puesto que la empresa puede verse involucrada en un procedimiento que daña su propia actividad y credibilidad. Pero aunque creemos que la figura del soplón sería deseable, tal y como se ha propuesto, podemos dar unos indicios que dificultan su actuación y que van más allá de la amenaza o coacción, que necesitan ser explicitados.

Recordemos el final de la película de "Esencia de mujer" (Scent of a woman, 1992), en la que Al Pacino interpreta a un coronel retirado de los EE.UU. que defiende a Chris O'Donnell por no delatar a quien realiza una "broma" a un profesor de universidad. Su alegato es que es mejor confiar en una persona íntegra, no en un soplón.

Esto nos indica que el dilema del soplón no es sólo por el riesgo físico que conlleva el soplo, sino por el reproche que se ha instaurado en una sociedad individualista que no acepta que unos nos vigilemos a otros. En cuestiones menos importantes puede que podamos ser más laxos, pero en cuestiones dentro de una empresa que producen consecuencias graves hemos de fomentar, incluso desde los propios comportamientos éticos, delatar y explicitar lo injusto. De otra forma estaremos mirando hacia otro lado, y en ocasiones la omisión no es una respuesta ética aceptable.

Si hemos estado hablando de sistemas éticos particulares y hemos llamado sistema de moralidad al sistema principal, resaltando qué es la referencia en cuanto que hemos subsumido ese sistema aquí y ahora, ¿cómo somos capaces ahora de enunciar una respuesta ética aceptable si parece que todo depende del lugar, del tiempo y del número de personas que defienden ese sistema ético?

Aunque estemos determinados a una perspectiva ética por nuestra procedencia, aunque nuestra historia como colectivo sea la justificación más recurrente para dar razón de lo ético, a pesar de que los sentimientos morales no sean más que respuestas automáticas al sistema que hemos interiorizado, no podemos más que reconocer que nuestra forma de vivir y convivir ha regulado de forma adecuada (aunque mejorable) los casos de mala suerte, los casos de palmaria injusticia, los casos de vida degradante,...

De esta forma, aunque hemos creído mostrar que las razones para la acción no se

circunscriben al sistema de moralidad también hemos de proclamar la posibilidad de reconocer lo moral y evaluarlo, para de esta manera poder convivir alejados de un individualismo radical. Este individualismo nos llevaría a morales privadas, imposibles de escapar de un relativismo ocioso y, por último, insuficientes para justificar una de las bases del juicio moral: el reproche, que necesita que el colectivo comparta una visión de lo ético y de lo moral.

Si seguimos aplicando de forma consciente la "ética en los negocios" y la legitimamos seremos cobardes y ocasionalmente estaremos defendiendo un statu quo en el que los mayores beneficiados son los que pueden escapar de los que tienen obligación de denunciar "de oficio" y por su oficio, que suelen ser los más poderosos. Esos poderosos que, siguiendo a Nietzsche, han creado una ética para ser inmunes al sistema de moralidad que nos hemos dado todos. Un sistema de la sociedad que responde siempre que tenga conocimiento de acciones reprochables. Será importante comprender las exigencias que se nos realizan desde las empresas para poder discernir si es una exigencia justificable moralmente o no. **Uno de los efectos no deseados de actuar de acuerdo a prácticas no justificables pueden ser los sentimientos de autodegradación moral (como puede ser el sentimiento de culpa) y las consecuencias no deseadas. Una de las formas en que se dan a conocer esas prácticas es gracias a los soplonos.**